

**ASUNTO:** Petición desde entidades privadas de informes sociales a servicios sociales municipales para acogimiento menores saharauis.

Estimada colegiada,

Es habitual que durante estas fechas se nos traslade al COTSA solicitudes de información acerca de la pertinencia o no de elaborar informes sociales, desde los servicios sociales municipales o centros de salud de atención primaria, para acogimiento de menores, muchas veces con motivo de participar en el Programas “Vacaciones en paz”, que por ejemplo gestiona la Asociación Asturiana de Solidaridad con el Pueblo Saharaui.

Al margen de la incuestionable importancia que tienen estos programas, creemos que **quienes promueven los mismos tienen que proporcionar que las familias cumplan los requisitos para poder participar en el acogimiento**, entre los que se encuentra la presentación de un informe social.

Los servicios municipales no gestionan de forma directa este proyecto y no pueden afrontar las peticiones de elaboración de informes sociales que reciben de particulares, bien sea una asociación o las propias familias. Estas peticiones además suelen realizarse con carácter de urgencia y son inasumibles por unos servicios desbordados.

Desde el Colegio de Trabajo Social de Asturias se pone a disposición de las familias, entidades solicitantes, ciudadanía, un listado de trabajadoras/es sociales colegiadas/os que pueden emitir su dictamen profesional y evaluar la idoneidad o no de las personas solicitantes de acogimiento. Lógicamente emitir un dictamen técnico tiene un coste pues se trata de una actividad profesional. También existe la opción de que las asociaciones demandantes se dirijan al Colegio para buscar un/a profesional del Trabajo Social mediante oferta de empleo de carácter temporal (mediante la contratación directa por cuenta ajena o la contratación de la prestación del servicio por profesional autónoma/o), para atender esta demanda y así poder contribuir a la adecuada gestión del mismo.

Por tanto, os animamos a que trasladéis esta información a quienes os soliciten los informes, así como el contacto del COTSA, para que puedan solicitar el listado de profesionales de ejercicio libre o informar a la entidad gestora sobre esta información.

Esperamos haber aclarado tus dudas y que esta información sea de utilidad, así como te animamos a participar en todo lo que consideres para que nuestra profesión sea cada día mejor valorada.

Un abrazo,